

Revista Veterinaria de España

Fundada por D. JOSÉ FARRERAS en 1906
MEDALLA DE ORO en la exposición Hispanofrancesa de 1908

BOLETIN PROFESIONAL

Obras de García Izcara

Enfermedades infecciosas de los animales domésticos. Precio: 20 pesetas.—Para nuestros suscriptores, 16.

Compendio de Cirugía Veterinaria. Precio: 20 pesetas.—Para nuestros suscriptores, 16.

Elementos de Obstetricia Veterinaria. Precio: 12'50 pesetas.—Para nuestros suscriptores, 10.

Tratado teórico-práctico del arte de herrar y forjar. Precio: 11 pesetas.—Para nuestros suscriptores, 8'80.

La Rabia y su profilaxis. Precio: 3'50 pesetas.—Para nuestros suscriptores, 3.

Diríjense los pedidos, acompañados de su importe, a la Administración de esta Revista.

Compre usted

Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos, por GORDÓN ORDÁS. Precio: 4 ptas. en España y 5 en el extranjero; y **Mi Evangelio Profesional,** por GORDÓN ORDÁS. Precio: 5 ptas.

Diríjense los pedidos, acompañados de su importe, al autor: Cava Alta 17, 2.º, derecha, Madrid.

Manual del Veterinario Inspector de Mataderos, Mercados y Vaquerías

por J. FARRERAS y C. SANZ EGAÑA

Un tomo de 1078 páginas ilustrado con 250 grabados y encuadernado en tela, 20 pesetas. Para los suscriptores de la REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA, 15 pesetas.

Esta obra, por ser la más completa y extensa de cuantas se han publicado en España sobre la materia, es de gran utilidad para los Inspectores de carnes.

EXTRACTOS DAUSSE
EXTRACTO ETÉREO

UAB
Universitat Autònoma de Barcelona

de HELECHO MACHO DAUSSE

Específico eficaz en la

CAQUEXIA ACUOSA POR DISTOMATOSIS

(Carnero, becerro, ternera, buey, etc)

Literatura, Posología y Modo de empleo

BOULANGER-DAUSSE y C^a, PARIS

DEPOSITARIOS Y VENTA POR MAYOR en ESPAÑA

J. ALEJANDRO RIERA, S. en C., Ingeniero

Nápoles, 166, BARCELONA

MEDICAMENTOS RADIOACTIVOS

EN VETERINARIA

Antitetanina Cura el tétanos.—Con la primera inyección desaparece el *trismus*. Se usa solo o asociado al suero antitetánico. No es preventiva como el suero y sí *curativa*.

Antifourburina Cura la *Infosura*.—La hace abortar rápidamente.—Casi siempre el éxito es asombroso en las primeras 24 horas después de la ingestión buco-gástrica.

Estreptorradium Cura las *Mamitis estreptocócicas* y toda clase de *mamitis* donde haya focos purulentos.—Resultado asombroso en las vacas lecheras, haciendo inyecciones intramamarias y ordeños a fondo.

Precio de cada una de estas preparaciones: **DIEZ pesetas.**

Brillantina Vexicante Epispástico-Revulsivo-Resolutivo. No deja señales ni aspina. Especial para el ganado vacuno. **DOS pesetas tarro.**

Doping-Holandés Polvo de hueso asimilable. El mejor reconstituyente contra la debilidad de las vacas y para el engorde del ganado.

Precio de la lata, **SEIS pesetas.**

Preparados en el Laboratorio farmacéutico de

RIVED Y CHÓLIZ. - ZARAGOZA

REVISTA VETERINARIA DE ESPAÑA

BOLETÍN PROFESIONAL

Vol. XII

Barcelona : Noviembre 1918

N.º 11

EDITORIALES

Siguen los agravios a los veterinarios titulares

POR

C. SANZ EGAÑA

Inspector de Higiene pecuaria en Málaga.

INSISTIENDO

Mi artículo consagrado a la defensa de los Veterinarios titulares, contra las falsas acusaciones que con tanta frecuencia lanzan los concejales desde el escaño del Municipio y que se publicó en el BOLETÍN de septiembre, me ha valido cariñosas felicitaciones de algunos compañeros que desempeñan cargos en municipios.

En la correspondencia recibida con este motivo, encuentro una carta que me invita a ocuparme de nuevo sobre el mismo tema. Mi comunicante me dice: «Considero una necesidad primordial, sostener la defensa del prestigio profesional, única arma poderosa para imponer respeto.» Y entre halagüeñas frases me estimula para continuar por este camino. Como tema posible de mi nueva discusión me cuenta una historia peregrina, desarrollada en el Ayuntamiento donde presta sus servicios, documentando la relación con unos recortes de periódicos de la localidad.

Enterado del «nuevo caso» de desafuero concejil, me aferro aún más en la anterior idea: defender el pan nuestro de cada día, es instinto animal que debemos ejercitar para vivir, pero además del pan, que entra en el cuerpo, el hombre necesita honor que acreciente y resalte su prestigio. En esta época de grosería materialista, los que tenemos un valor espiritual debemos defenderlo con tanto ahinco como la utilidad material necesaria a nuestra alimentación,

Insisto mucho en estas cuestiones, aunque todos estemos convencidos de su trascendencia, hasta llegar a formar prácticas y trazar normas que si no impidan su repetición, traigan, al menos, una justa reparación del agraviado. Cuando el agravio es ante la autoridad, la defensa es fácil; basta recurrir ante el juez que se nombre para probar la inocencia. De esto ya me ocupaba en el citado artículo; pero cuando los encargados de gobernar y administrar niegan el derecho de enjuiciar y defender al empleado acusado, las cosas se complican, y esto ocurre en el «caso» de mi comunicante, y que voy a referir muy sucintamente.

OTRA HISTORIA DE UN AGRAVIO

Un concejal flamante—eran los primeros días del año en curso,—en quien el alcalde delegó la inspección de los servicios del Matadero—ya he dicho repetidas veces, que estas delegaciones son la mayor calamidad que cae sobre el matadero público,—rindiendo culto a la actualidad que imponía el tema de las subsistencias, el nuevo edil quiso revelaciones sensacionales sobre la marcha y explotación de este establecimiento, sobre el régimen de contratación, de matanza de las reses, sobre la conducta de los Inspectores de carnes, etc., etc. Un recorrido general al tema «Abasto de carnes», título con que figura en la orden del día.

El concejal—según mi comunicante—es un periodista que nunca supo hacia donde caía el matadero hasta que fué investido con la delegación del alcalde, y con esta preparación *técnica*, una elocuencia flúida, amena, salpicada con gotas de ironía fina, algo de humanitarismo por el sacrificio de las nobles reses para saboreo de nuestro paladar, adobó un buen discursito el día de cabildo. En el transcurso de la oración deslizó agudas alusiones para los veterinarios encargados de reconocer las reses e inspeccionar las carnes; el Municipio aceptó por unanimidad, pasando a la correspondiente Comisión, las enmiendas propuestas por el nuevo edil para regular el abasto de carnes, y el alcalde prometió corregir los abusos denunciados.

La mayoría de las cuestiones que se debaten en las corporaciones oficiales tienen dos caras, como Jano; y la propuesta que hemos reseñado tiene también una razón íntima, que no ha traslucido ni al acta ni a las reseñas de la sesión, y que a mí me han contado; la razón hay que buscarla en un vicio, muy español: el de improvisar soluciones. Cuando los problemas amenazan con su terrible realidad entonces se nos ocurre resolverlos; únase a esto una característica, también por desgracia muy nacional, de que todo político sirve para todo, y ya tenemos un periodista elegido concejal que quiere resolver el problema del abasto de la carne; para encontrar solución rápida asiste diariamente al Matadero, interviene en todas sus operaciones y dicta órdenes que trastrocan la marcha normal de su actividad en el trabajo, y, como resumen de esta labor, pronuncia un discurso en la sesión municipal.

Todo innovador empieza por derribar lo existente, y nuestro concejal quiere implantar nuevos métodos de explotación en el Matadero; sus ideas chocan con las prácticas al uso y su programa *personal* no ha encontrado encaje ni aplicación: las disposiciones vigentes lo impiden. Pero no hay que reparar en estos obstáculos: el Municipio, suprema autoridad, debe destruirlos, modificando el Reglamento y cuantas disposiciones se hayan dictado sobre este asunto. Para justificar tan radicales reformas ha sido preciso dar algunos zarpazos al personal veterinario, que suele gozar de cierta autonomía en sus funciones y dictámenes. Como se ve, en el fondo de toda esta reforma hay una cuestión de amor propio que ha de triunfar a todo trance.

TIRANÍA CONCEJIL

Los veterinarios aludidos y zaheridos por el concejal reformador, acuden al Sr. Alcalde pidiéndole se aclaren los conceptos vertidos en la sesión referida en la anterior historia; los veterinarios no tienen otro elemento para

poner de relieve su conducta y demostrar el cumplimiento de sus obligaciones que pedir la formación de un expediente, donde puedan sincerarse de los cargos de que se les acusa.

El Alcalde, hombre recto, estima muy atendible la petición de los veterinarios, que quieren luz y no insidias, cargos y no alusiones de mala fe; el expediente puede dejar en el lugar que corresponda a cada uno y desbaratar las alusiones y desviar los zarpazos dirigidos a su conducta; el Alcalde promete que en la próxima sesión municipal transmitirá el ruego.

Y llega el día de sesión: el Alcalde cumple su ofrecimiento, manifestando que los veterinarios municipales ruegan la incoación de un expediente para juzgar su conducta en el servicio del Matadero; la petición no puede ser más justa para evitar equívocos y entredichos, inadmisibles para toda persona que estime su dignidad.

Pero los concejales no ven justicia en la petición; creen que se trata de una imposición de *sus empleados*, y, unos con tibieza, otros airadamente, se oponen a los deseos del Alcalde, y, uno de los ediles, militante en el grupo de los políticos del orden y mantenimiento de lo existente se levanta para decir, con toda la autoridad que le da la jefatura de su partido: «El veterinario que no quiera consentir nuestros juicios que presente la dimisión.»

La frase tuvo gran acogida, y con ese exabrupto quedó desechada la propuesta del Alcalde en nombre de los veterinarios.

Según esta teoría, cualquier concejal puede censurar, molestar... a un empleado municipal y el interesado no tiene derecho de legítima defensa. Para los ediles que así *piensan*—en el doble sentido de la palabra,—los veterinarios que prestan servicio en los Municipios tienen que resignarse con cuantas apreciaciones hagan los concejales, aunque con ello les arranquen un girón de su prestigio.

A DEFENDERSE

La teoría del silencio, y la resignación, son incompatibles con toda persona de decoro y honor; cuando un Municipio en forma tan arbitraria, tan tirana, nos niega el derecho de defensa, ¿qué debemos hacer los veterinarios municipales? me pregunta mi comunicante; pregunta que yo hago a la clase desde las páginas de este BOLETÍN. A reserva de mejor opinión, voy a publicar la respuesta que dí a mi comunicante.

Callar y encogerse de hombros equivale a confirmar las insidias lanzadas contra el prestigio; transigir por la tiranía que supone negar el derecho de defensa es signo de impotencia. No: el veterinario en estas circunstancias tiene medios para dar a conocer la verdad y para poner de manifiesto su conducta, deshaciendo los equívocos, tan perjudiciales a su buen prestigio.

Procedimiento de verdadera eficacia será dirigirse a la opinión pública utilizando a este efecto la prensa local; poco importa que la vía administrativa haya sido interceptada; actualmente, tiene más eficacia y es de más efecto tratar los asuntos atañentes al prestigio a la luz pública, única manera de contrastar los verdaderos valores.

Publicar en la prensa de la localidad una carta abierta o un artículo dirigidos al concejal que ponga en duda la conducta profesional en los actos oficiales, surte buenos efectos; con esto se demuestra que no se tiene miedo, que no se consienten nebulosas susceptibles de empañar el prestigio, y por

último decir muy alto que no se está dispuesto a consentir agravios de nadie, por muy superior que se conceptúe el que los profiera.

Cuando se tiene inmaculada la conducta debe acudirse ante la opinión pública, que sabrá hacer justicia y conceder la estimación a que cada uno sea acreedor.

El régimen del silencio sólo es compatible con quien transige con las turbideces del mal proceder o de quien hace vil mercancía de su conducta.

Los puros de procedimientos no pueden consentir las censuras y las críticas injustas; ante la tiranía de los superiores queda el recurso de la opinión: a ella debemos dirigirnos para que juzgue de nuestros actos, pues sus soberanas decisiones suelen ser justas.

Para todos los veterinarios

La enseñanza verdad de la Veterinaria

(Los centros docentes)

POR

E. RESPALDIZA Y UGARTE

Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Santiago

Tal confianza tengo en la buena enseñanza, que si yo fuera sistemático diría que todos nuestros males serán conjurados el día que nuestra enseñanza se coloque a la altura de las circunstancias y haga veterinarios capaces de responder a las exigencias actuales de la sociedad. El crear cuerpos al servicio del Estado no son más que inyecciones calmantes que de nada sirven si no se aprovechan esos momentos para atajar las causas del mal y extirparlas de raíz.

Para tratar este asunto cual se merece, preciso es indiquemos: 1.º algo sobre nuestros centros docentes; 2.º cómo han de ser nuestros estudios; 3.º cómo nuestros programas de enseñanza y 4.º cómo nuestro profesorado.

* * *

En una sola Escuela o Instituto veterinario debidamente instalado y siete u ocho Estaciones veterinario-pecuarias regionales anejas, perfectamente acondicionadas, podría darse de una manera maravillosa nuestra enseñanza veterinaria. Sobran, por tanto, cuatro escuelas de Veterinaria y faltan, en cambio, siete u ocho estaciones pecuarias.

Sobran las referidas escuelas, porque han desaparecido las causas que algún día pudieron hacer sentir su necesidad, que a mi entender no fueron otras (salvo las de índole política) que el considerab'e número de alumnos que entonces acudían a hacerse veterinarios y la dificultad de medios de comunicación que en aquel tiempo había, lo que obligaba a los estudiantes a hacer verdaderas peregrinaciones si querían cursar sus estudios. Hoy estas causas han desaparecido, ya que nuestros medios de comunicación

son rapidísimos y el número de nuestros alumnos matriculados es tan exiguo que en una sola escuela se podría dar enseñanza al doble o al triple de los actuales, con mucho más provecho para todos. Además, existe una poderosa razón de orden pedagogo-económica que abona esta radical supresión que yo propongo, y es la constitución de un Instituto veterinario que merezca los honores de monumental.

La enseñanza, en general, era hace muy pocos años eminentemente teórica, memorista y algo silogística; hoy ha cambiado completamente de rumbo y es eminentemente intuitiva, práctica. Al explicar una cosa se procura que los alumnos la vean y la palpen, a fin de que penetre en sus cerebros por las puertas naturales de la razón, que son los sentidos, y no por la puerta falsa que es la memoria, por la que se escapa con más facilidad que ha penetrado. De esta guisa se abrevia la enseñanza y se hacen útiles y estables los conocimientos adquiridos. Y esto no se hace ya sólo en las ciencias técnicas y de aplicación inmediata, como la nuestra, sino hasta en las ciencias más abstractas e idealistas.

Para llevar a feliz término una enseñanza tal en nuestra carrera, se requiere un material pedagógico abundantísimo y caro, tanto que el Estado no nos lo concedería, aun poseído de las mejores intenciones, si perseverásemos en la errónea idea de conservar nuestros cinco centros docentes actuales. Es tal el número de museos, gabinetes, laboratorios, clínicas, campos de cultivo, animales de todas clases, personal docente y subalterno que una escuela de veterinaria moderna necesita, que su instalación supone millones de pesetas, y esto constituye un verdadero derroche en cinco escuelas, para que más tarde acudan a alguna de ellas *uno* o *dos* alumnos por curso. En cambio hallo más factible fusionar todos o la mayor parte de los elementos actuales en una gran Escuela o Instituto construido *ad hoc*, donde podrían recibir enseñanzas (solamente soñadas por los veterinarios actuales) más del doble del número de estudiantes que acuden hoy a nuestras aulas. ¡Y no ganarían nada con esto el prestigio de nuestra profesión y los intereses pecuarios nacionales!

Parece incurro en una contradicción palmaria al decir que se precisan siete u ocho estaciones veterinario-pecuarias regionales o comarcales e insistir en la supresión de las escuelas de veterinaria de hoy, que en parte son regionales. En manera alguna; esto supone en sí confundir términos inconfundibles y que se hallan perfectamente delimitados. La Escuela o Instituto veterinario supone un centro que tenga por principal misión hacer veterinarios, dar enseñanza veterinaria a aquellos individuos que aun no conocen nada o casi nada de nuestra profesión, necesitando, por tanto, estudiar desde los conocimientos más fundamentales hasta los más prácticos o aplicados, siguiendo en su desarrollo un plan ordenado y metódico. En cambio las estaciones veterinario-pecuarias se proponen hacer ciencia veterinaria regional y nacional, estudiando las modalidades regionales o comarcales, dando enseñanzas eminentemente aplicadas—no fundamentales, ni filosóficas, si no es incidentalmente—y especializadas, a los veterinarios regionales, vulgarizando los conocimientos veterinarios, ya directamente, ya por intermedio de los veterinarios, entre los ganaderos de la región, y recogiendo aquellas observaciones que merezcan contrastarse a fin de elevarlas, si es posible, a la categoría de verdades científicas. Las estaciones pecuarias se encargarán principalmente de la enseñanza veterinaria post-

escolar, la Escuela o Instituto veterinario tendrá a su cargo la enseñanza escolar, sin perjuicio de dedicarse en unas y en otra a la experimentación. Creo se hallan con esto suficientemente delimitados ambos campos, aun cuando el uno sea el complemento y escuela del otro.

Las estaciones veterinario-pecuarias puede crearlas fácilmente el Estado en el transcurso de muy pocos años, máxime si se tiene en cuenta que ya tiene ahora suficiente personal docente y que casi todas las regiones ayudarían eficazmente en esta beneficiosa empresa.

* * *

¿Dónde debe instalarse la Escuela o Instituto veterinario? Para mí esto es sencillísimo: en las proximidades de una gran población, fuera de su radio y desviada de sus puntos de ensanche. Si a esto añadimos que debe equidistar de las distintas regiones españolas se comprenderá que me refiero, sin más distingos, a Madrid o a sus cercanías, que hoy por hoy es la única población que reúne estas condiciones.

Alguien que opine que la enseñanza debe darse alejada del «mundanal ruido» reprochará este sitio por pernicioso; mas yo le diré que esto será quizá aceptable para las ciencias puras o meramente experimentales, de vida contemplativa o enclaustrada—si se me permite hablar así,— pero no para nuestra profesión, para nuestra ciencia, eminentemente aplicada, de vida activa que tiene que convivir con la realidad de los hechos y con el constante vaiven y zozobra del mundo. Del laboratorio o del museo (por muy bien instalados que se hallen) no se sacan mas que veterinarios de invernadero—como hoy sucede—que al ser trasplantados a pleno campo profesional todo les molesta y hace daño, pereciendo fatalmente la mayor parte. Antes que tales veterinarios prefiero los antiguos albéitares, que como planta rústica el que lograba arraigar daba frutos y frutos selectos. Si me he vanagloriado y me vanaglorio a veces de que he ejercido y ejerzo, cuando quiero, mi profesión con relativo éxito, con éxito no muy frecuente entre los veterinarios que yo conozco, es porque desde mis primeros estudios no me ocupé excesivamente de los libros ni erigí al laboratorio y al museo en únicos templos de la ciencia que yo estudiaba, y presté la atención que se merecía a la realidad profesional que me mostraba, a diario, la clínica de mi querido padre (q. e. g. e.) y la que me enseñaba mi excelente y sabio maestro don Dalmacio García e Izcara, a quien tanto tenemos que agradecer en estas cuestiones los que tuvimos la suerte de ser sus alumnos y seguir sus enseñanzas.

En las cercanías de una gran población habrá matadero modelo, donde se sacrificarán diariamente centenares, cuando no millares de reses; habrá mercados donde entraran millares de piezas de caza y miles de kilos de pescado, huevos, queso, etc., y otros varios productos alimenticios de origen animal; en una gran población habrá clínicas veterinarias con abundante ganado enfermo, habrá cuarteles con miles de cabezas de ganado caballar y mular donde se puedan hacer múltiples estudios zootécnicos; habrá muchos animales de transporte, de tiro de lujo y deportes variados; habrá... todos los elementos que nosotros debemos tener en cuenta y consultar a diario para que nuestros alumnos, los futuros veterinarios, saquen el máximum de provecho de nuestras enseñanzas y el día de mañana puedan ser útiles a sí mismos, a la profesión que ejercen y la sociedad en general. Hay que

enseñar algo más que a manejar la jeringuilla de inyecciones, el tornillo micrométrico o el bastón de Lydtin, pues por muy interesante que todo esto sea hay en el campo de la veterinaria asuntos interesantísimos que espigar y que se hallan completamente abandonados.

Todo esto no es posible hacerlo en un desierto. Allí se podrán tener admirables laboratorios, museos y gabinetes, donde todo vaya pesado y medido con verdadera escrupulosidad, pero ésta no es la vida, nuestra realidad profesional; hay en ella muchas cosas imprevistas, donde el ingenio educado y experimentado surte efectos casi milagrosos y hace descubrimientos que en su vida podrá hacer el que se encierre en estos modernos conventos ultracientíficos y un tanto pedantes. En un desierto, por no haber no hay ni personal auxiliar y subalterno para la enseñanza, pues no pueden subsistir allí donde no hay medios de vida y el Estado no les paga. Diga la Escuela de Santiago de qué personal auxiliar puede disponer, y diga la Escuela de Madrid de cuál dispone y de cuál y cuánto podría disponer a poco empeño que se tomara en reclutarlo.

Pero, además, en una gran población hay otros elementos de cultura extraprofesional, que todo individuo medianamente culto debe conocer para hacer aplicaciones de ellos en su carrera y trazar, quizá, ciertos derroteros nuevos. ¡De cuánto nos ha servido a algunos la asistencia a ciertas reuniones médicas o de ciencias naturales y a infinidad de conferencias, museos, bibliotecas, etc!... Y cuánto, también, hemos dejado de aprender, a su debido tiempo, por no haber tenido quien nos oriente en estas peregrinaciones...

Respecto al lugar o lugares donde se deben instalar las estaciones veterinario-pecuarias, repito, en tesis general, lo que acabo de decir acerca de la instalación del instituto o escuela. Dentro de cada comarca o región deben elegirse las proximidades de una gran población, que equidiste, si es posible, de todos los pueblos de la región, a fin de poder reunir en ella todos o la mayoría de los elementos que integran la producción pecuaria comarcal o, mejor dicho, la producción zootécnica. Las estaciones veterinario-pecuarias regionales que hoy podrían intentarse crear serían las siguientes: Galicia, León-Asturias-Santander, Vascongadas-Navarra, Aragón, Cataluña, Valencia-Murcia y Andalucía, Extremadura y dejo la del centro de España porque sería una dependencia aneja al Instituto o Escuela. Si hay ventajas en hacer otra distribución más justa de estas estaciones, yo no me opongo a ello; ahora me he limitado a hacer una indicación a vista de pájaro; y nada más. Quiero decir por hoy.

La Veterinaria en el Senado

En la sesión celebrada por el Senado el día 16 de noviembre, el Arzobispo de Tarragona, se ocupó de nuevo de la situación de los veterinarios titulares, dirigiéndose al ministro de la Gobernación en estos términos:

«Sabe S. S., Sr. Ministro, que la asignación que tienen los veterinarios titulares en España, en el 80 por ciento de los pueblos, no llega a 100 pe-

setas anuales; en un 10 por ciento, fluctúa entre 100 y 200, y en los restantes si se exceptúan 10 ó 12 poblaciones, tampoco llega a 1,000 pesetas. Es decir, que la retribución asignada a la casi totalidad de los referidos funcionarios no pasa de ocho pesetas al mes, con el correspondiente descuento, aunque ninguno debía corresponder a dotación tan mezquina.

Para este «enorme» resultado económico es preciso estudiar once años de carrera, tener un título académico, ingresar en un Cuerpo facultativo, adquirir dentro de él una plaza, pagar una cuota anual, etc. La importancia de las funciones que desempeñan es tan grande, que no se puede decir en cuatro palabras; yo he dedicado a este asunto un discurso entero en la última Asamblea nacional Veterinaria, del que tuve el inmerecido honor de que se repartiesen por toda España 100,000 ejemplares. Aquí, el señor Marqués de Barzanallana, persona tan competente, trató de esta materia en el Senado, y la ilustración de los Sres. Senadores me releva de exponer los mil cuantiosísimos bienes que a la sociedad reporta la en todos países muy retribuida profesión veterinaria, lo cual tampoco me lo permitiría el Reglamento.

A la importancia de su misión se junta la dificultad de cumplirla, parte por su misma naturaleza y parte porque el Poder público no da a estos sus representantes los elementos necesarios para llevarla a cabo, por cuyo motivo se encuentran a cada paso en circunstancias de responsabilidad tan grande que pueden cometer graves faltas e incurrir también en no pequeñas penas.

Yo no pido que se aumente el sueldo de estos proletarios de la intelectualidad y del progreso científico, aunque acaba de pedirlo el Consejo de Sanidad; es más modesta mi petición, es la misma que una vez expuse y defendí aquí por medio de una proposición de ley análoga a las que tuve el honor de reproducir respecto de los médicos titulares, para que no les paguen directamente los Municipios, y respecto de los maestros, para que tampoco las Diputaciones les paguen el aumento gradual de sueldo, por la sencilla razón de que no se lo pagan: pero como mi ya no corta experiencia parlamentaria me hace conocer que las proposiciones de ley pocas veces pasan a leyes, y en cambio los proyectos de ley van a la «Gaceta», ruego al Sr. Ministro de la Gobernación que haga suya esta modesta iniciativa mía, la corrija y la traiga aquí con su autoridad, a fin de que, presentándola al Senado, seguramente nuestros queridos compañeros la voten por mayoría; lo demás vendrá por añadidura, o sea el concederles un sueldo decoroso, no tan exiguo que nos ponga completamente en vergüenza pública ante las demás naciones. Cuando S. S. quiera que el Estado satisfaga sus haberes a los encargados de inspeccionar las carnes y demás alimentos de origen animal, estoy seguro de que les fijará como sueldo mínimo el de 1,000 pesetas al año.»

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (Silvela): contestó lo siguiente:

«Su señoría plantea una cuestión que en realidad no es nueva, una cuestión que puede debatirse por dos conceptos: en el orden de ideas y en el orden económico. En el orden de ideas, he de decir a S. S. que la pretensión de los profesores veterinarios va en tercer lugar, porque ha sido formulada también por los doctores en Medicina y los doctores en Farmacia, que pretenden lo propio que acaba de indicar al Senado el ilustre Sr. Arzobispo de Tarragona, y claro es que lo mismo este Gobierno que sus antecesores, y hasta los que le sucedan en el terreno de las ideas, habremos de coincidir; ahora, en la

práctica, sólo con indicar al Sr. Arzobispo de Tarragona las dificultades que ha de hallar para llegar a una solución que beneficie a todos, habré dicho lo bastante. Sin embargo, el Gobierno cree que debe preocuparse de ese problema, como de otros muchos, porque en España se está dando el caso especialísimo de que, en materia de sanidad, suceden controversias y verdaderos casos tan anómalos como el de que tengamos una ley de Epizootias y todavía no tengamos ni una simple ley de Epidemias. Todos estos problemas preocupan hondamente al Gobierno de S. M., y todos creo que han de tener una resultancia en el presupuesto próximo; pero los señores profesores veterinarios no deben limitarse a esto, Sr. Arzobispo. Está bien que pretendan, no el aumento de sueldo en este instante, sino que los sueldos que hoy cobran, sean satisfechos directamente por el Estado. ¿Por qué no se preocupan, como se ha preocupado ya el Ministro de la Gobernación, de que se establezca un reglamento general de mercados, que hora es ya que se aborde ese problema? Yo he de decir a la Cámara que, desempeñando funciones municipales, dirigiendo inmerecidamente la administración del Ayuntamiento de Madrid, me he encontrado con dificultades enormes por esa deficiencia. ¿Por qué no se preocupan en pedir también y hallarán acogida más próxima, de que se reglamente el Cuerpo de inspectores de carnes y substancias alimenticias, para que las autoridades municipales no se encuentren desprovistas de todo elemento de juicio, como ha sucedido en múltiples ocasiones, para poder hacer una intervención eficaz en todo lo que se refiere a la alimentación del ciudadano? Y por último, que pidan, y sin pedirlo, puedo decirlo ya, que me preocupo de ello, que se dicte una ley de decomisos, orientada en sentido diverso de la de contrabando y defraudación, pero una ley que es preciso que se dicte, para que sirva de régimen y norma a todos los municipios de España, y así hallarán las aspiraciones de los que hoy patrocina S. S. un desenvolvimiento más lógico, más pronto y más eficaz.

Puedo decir a S. S., que de la pretensión que hoy ha formulado tomo buena nota, que en el Ministro de la Gobernación hallará acogida, y que de estos proyectos que acabo de reseñar a la Cámara brevemente, se preocupa también el que inmerecidamente desempeña la cartera de Gobernación.

El Sr. Arzobispo de *Tarragona* pidió la palabra nuevamente, para dar —dijo— las más expresivas gracias al Sr. Ministro por la buena voluntad que ha manifestado respecto a los funcionarios a quienes no defiendo, pero cuyas aspiraciones y cuyos anhelos me he permitido hacer presentes a la Cámara y al Sr. Ministro. Si su señoría les ayuda a desempeñar su misión facilitándoles los elementos necesarios para que puedan cumplirla, incluso los laboratorios donde sea dable hacer las observaciones necesarias, si les ampara contra el caciquismo que por todas partes les rodea y acomete, si cuando se encuentran con dificultades enormes para el cumplimiento de su deber que perjudica multitud de intereses tan nocivos como poderosos, si interpone su autoridad para que gocen de la libertad necesaria, y si a eso añade el presentarles normas generales reglamentarias a las cuales acomoden el ministerio que hoy realizan en los pueblos, esa influencia moral que desarrollan en el cumplimiento de sus funciones, ese bien físico que producen, siendo como avanzadas en pro de la salud pública, esté seguro el Sr. Ministro de la Gobernación de que encontrará en los profesores de Medicina zoológica eficacísimos colaboradores en sus trabajos para defender a la sociedad contra las enfermedades. Ellos se limitan, porque son pobres y modestos,

a expresar sus deseos y su voluntad en la Prensa, y yo me permito, por no saber que tengan representación parlamentaria de una manera modesta también, traerlos aquí, haciéndome eco de tan justas aspiraciones; los conozco muy bien. Sé y sabemos todos cuánto contribuyen a fomentar la riqueza nacional y la principal riqueza, que es la salud. Su señoría pudo observarlo de cerca en la Alcaldía de Madrid. Si no tienen reglamentos adecuados, si carecen de los elementos precisos para que los resultados de sus trabajos corresponden a su buenísima voluntad ¿quién podrá decir que tengan ellos la culpa, si no es por estar tan callados y no exponer ante la opinión pública su situación lastimosa?

El Sr. Marqués de *Barzanallana* aludido por el Sr. Arzobispo de Tarragona intervino en el debate en estos términos:

«Gracias a Dios, Sres. Senadores, que hemos tenido la satisfacción de oír la voz, siempre elocuente y respetable, del episcopado español, que tanto echamos de menos en favor de nuestros votos por la paz, en una de las últimas sesiones. Y, en efecto, no ha sido en pro de la paz, pero sí en favor de un problema, menudo, sí, pero perfectamente justo, que responde a los altísimos sentimientos de mi ilustre y respetable amigo el dignísimo Sr. Arzobispo de Tarragona. Yo no esperaba encontrar un auxilio tan elocuente en la sesión de hoy, en favor de la petición relacionada con el estado actual de los veterinarios españoles. Yo tengo la honra inmerecida de haber sido sorprendido un día con la noticia de que los veterinarios españoles me habían nombrado presidente de su Junta de Patronato, a la vez que los médicos nombraban al Sr. Conde de Romanones para la suya, y los farmacéuticos al Sr. Ruiz Jiménez.

Y del estudio que hice, como es mi obligación, de las condiciones en que prestan sus servicios estos funcionarios, que podemos considerar como la base de la salud pública, tanto, que todos los Ministros de la Gobernación, lo mismo los anteriores que el actual, mi dignísimo y querido amigo el Sr. Silvela, a quien felicito de corazón por verle en este banco, con gran satisfacción mía y de todos los que conocemos las excelentes condiciones de S. S., todos los Ministros de la Gobernación, repito, lo mismo S. S. que los que le han precedido y los que le sigan, atentos, como es natural, al problema de la salud pública, les dicen a los gobernadores que procuren que los veterinarios, en cada pueblo, alejen, por todos los medios que estén a su alcance, todo aquello que pueda atentar a la propagación de la salud pública, y no es necesario que se atengan solamente al microscopio, sino a las reacciones químicas, faci itándoles todos los elementos precisos para el cumplimiento de su misión, y todo eso lo hace el Ministro de la Gobernación, ¿sabéis por cuánto, Sres. Senadores? Por un real diario, que es el promedio del sueldo de los veterinarios españoles; es decir, por 90 pesetas anuales.

Yo he solicitado repetidas veces que ese sueldo sea aumentado, porque todos sabéis la labor intensísima que realizan estos funcionarios: tienen que luchar constantemente contra el caciquismo, que les impone la obligación de que dejen pasar como productos buenos los que están adulterados.

Ya hace mucho tiempo que en un Congreso que se celebró en Valencia se pidió el aumento de ese sueldo; la petición pasó al Consejo de Sanidad, este Consejo, por razones que yo no puedo menos de respetar, tardó tres años en despachar el asunto, después de esos tres años, ha pasado al Ministerio de la Gobernación, y allí se encuentra hace bastante tiempo.

Yo me asocio al ruego del Sr. Arzobispo de Tarragona, aunque soy más modesto en mi pretensión; no aspiro a que el Estado pague esos sueldos, pues no he olvidado todavía, porque soy labrador, lo que significa el aumento en el recargo de la contribución territorial, y recuerdo bien que, cuando el Sr. Conde de Romanones hizo que el sueldo de los maestros se pagara por el Estado, no hubo la precaución necesaria para decir que aquellos Ayuntamientos que estimasen que están en deuda, esos tendrán derecho a aumentar lo necesario para ese pago, pero no así los que estuvieran al corriente, que esos no tendrían esa facultad... Resultando con ello un aumento innecesario en el presupuesto de la mayor parte de los Ayuntamientos que estaban al corriente en aquella ineludible obligación. Claro es, Sres. Senadores, que el ideal sería lo que tan noblemente ha propuesto el digno Sr. Arzobispo de Tarragona en pro de esa clase tan útil, tan instruída, tan prudente y tan desheredada de toda protección en todo tiempo, pero mis pretensiones son más modestas de momento, y se reducen a que mi amigo, el Sr. Ministro de la Gobernación, haciéndose eco de las aspiraciones de esa sufrida clase y de las del Senado español, harto manifiestas en su actitud, de esta tarde, resuelva pronto, sin pasar de hoy, ese expediente que se encuentra en su despacho hace meses, en las que de acuerdo con el Real Consejo de Sanidad se propone la conformidad con las aspiraciones del Congreso de Valencia, el régimen de Mataderos, su aumento prudencial, que es hoy perentorio después de la ley de Epizootias y del aumento de sueldo a los inspectores veterinarios creados a su sombra.

¿Para qué más? Si hasta los mismos profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid, donde hay verdaderas eminencias de reputación nacional, están tan postergados que sus sueldos apenas alcanzan la cuantía de los de las Escuelas de Artes y Oficios, habiéndose presentado recientemente una Comisión de aquéllos al Sr. Ministro de Instrucción pública a pedir lo que en la conciencia pública está y a ello tan acreedores son: el aumento de sus dotaciones, habiendo sido acompañados por nuestro compañero el Sr. Buendía, asunto de tan reconocida justicia, que sobre ello llamo la atención de mi querido amigo el Sr. Burell.

No es posible, Sr. Ministro de la Gobernación, que esto continúe en este estado de verdadera vergüenza nacional, en esta época de ascensos inverosímiles y de leyes administrativas de personal que no resisten la crítica, olvidando a los humildes, que tan excelentes servicios prestan al vigor de la raza y al desarrollo de las verdaderas fuentes de la riqueza nacional.

Por esto yo confío en S. S., Sr. Ministro, y en nombre de esa clase, que me cabe la honra de presidir, tengo la seguridad de que no saldrá S. S. de ese banco sin unir a su esclarecido nombre el de haber hecho justicia a nuestras legítimas y bien modestas aspiraciones en favor de los veterinarios españoles.»

El Sr. Ministro de la *Gobernación* (Silvela): contestó en estos términos:

«Mi querido amigo el Sr. Marqués de Barzanallana se hará cargo de que en el breve tiempo que llevo desempeñando esta cartera no puedo estar impuesto de todos los expedientes que existen en el Ministerio; pero le ofrezco pedir el que ha indicado S. S. para estudiarlo con todo detenimiento, diciéndole por anticipado que, aun contando con mis buenos propósitos, no puedo prescindir de lo que se refiere al Ministerio de Hacienda, y, de todos modos, lo que sea posible hacer sólo puede tener resultancia definitiva en el presupuesto, y no antes.»

Intervino el Sr. *Buendía* para rendir un tributo de admiración al Sr. Arzobispo de Tarragona, porque ha venido, con verdadera unción evangélica a defender a una clase desheradada de la fortuna que, por su modestia, jamás ha sido objeto de discusión en la Cámara Alta ni en la popular, no obstante constituir un organismo tan esencial para la sociedad, por los beneficios que produce, que no debe estar oscurecida ni menos abandonada. Confirmó las ideas expuestas por el Marqués de Barzanallana y refiriéndose a los veterinarios sanitarios de Madrid dijo que constituyen un verdadero Cuerpo docente, formado por verdaderas mentalidades. Lo que ocurre es que no tienen material bastante para hacer los exámenes microscópicos, porque se trata de una clase que se halla completamente desamparada, como lo está también el claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria. «

Finalmente el Ministro de la Gobernación dedicó elogios al cuerpo de Veterinarios municipales de Madrid, y después de lamentar la falta de elementos para que su actuación fuese más eficaz, terminó diciendo:

«Creo que no se debe seguir por ese camino y, en tal sentido, aprovechando la pregunta formulada por el Sr. Arzobispo de Tarragona, ampliada por el Sr. Marqués de Barzanallana y afirmada por el Sr. Buendía, he manifestado a la Cámara mi creencia de que, aun cuando esto me parece un problema menudo, lo es de tal importancia que, en muchos casos, en manos de un inspector sanitario está el que pueda impedirse la propagación de una epidemia o la creación de un foco, siendo necesario—aunque ya, por fortuna, la epidemia reinante tiende a desaparecer—que nos preocupemos del porvenir y que en el Ministerio de mi cargo se tome en consideración el asunto, ofreciendo soluciones prácticas, positivas y definitivas.»

ECOS

Lo que dice la prensa profesional

Necesidad de recoger observaciones clínicas.—Con este título escribe *The Veterinary News* de 12 de octubre último: «Es tan vasto el campo de la ciencia veterinaria y son tantos los problemas que necesitan solución, que es preciso el esfuerzo combinado de muchos colaboradores para asegurar su progreso. Algunos se ven favorecidos por oportunidades únicas para la investigación; otros tienen numerosas oportunidades para hacer observaciones clínicas; a todos se les presentan ocasiones para poder añadir algo al edificio de la ciencia veterinaria.

Pero, puede decirse que la necesidad de tomar parte en el progreso de la ciencia no es unánimemente reconocida, sino que, por apatía, son muchos los que prefieren dejar las cosas tal como están.

Hay un considerable número que consideran que es justo y equitativo que haya sólo un grupo dentro de la profesión que se dedique a la investigación y al progreso de la Veterinaria. Pero cuando aparece algún trabajo útil, lo utilizan en la práctica y se aprovechan de sus ventajas aun aquellos que en nada han contribuido al progreso de la ciencia o de la literatura profesional.

Comprendemos perfectamente que hay algunos compañeros que están muy ocupados; comprendemos también que otros escriben con cierta dificultad, y que el temor a ser criticado es cosa desagradable. Pero lo que no podemos comprender es que en los actuales tiempos los miembros de la profesión se hayan vuelto tan apáticos que permitan que la literatura profesional esté por debajo de lo que fué en otros tiempos. La comparación de las Revistas del siglo pasado con las del presente, es, por lo que se refiere a notas clínicas y artículos originales, ciertamente descorazonadora. Y no se diga que las oportunidades hayan disminuído; muy al contrario, nunca como ahora han sido mayores las facilidades, como lo demuestran los métodos de diagnóstico perfeccionados y el auxilio que los patólogos prestan al clínico.

En la práctica veterinaria existen innumerables ocasiones para hacer el examen *post mortem*, factor de gran importancia para el adelanto de nuestra ciencia. Es lamentable que, por negligencia en recoger observaciones interesantes, permanezcan en estado latente muchos conocimientos útiles. A menudo nos asusta considerar qué es lo que ocurriría, si, siguiendo el ejemplo de esos compañeros poco cuidadosos, los demás dejasen de publicar artículos o notas clínicas en las Revistas profesionales. La medicina veterinaria es muy amplia y presenta muchas ocasiones para la investigación y la observación. Difícilmente existirá enfermedad alguna que no necesite posteriores investigaciones, no sólo en lo relativo a la etiología sino también a los síntomas. Siempre hay algo que aprender en la observación y el tratamiento de cada caso, si el profesor no se deja llevar por el camino de la rutina. Es mediante la comparación de las observaciones, experiencias y resultados de tratamiento, como se llega a resultados útiles. De aquí la importancia y la necesidad de recoger los casos interesantes, raros u oscuros. Los libros de texto no podrán substituir jamás a las Revistas profesionales para auxiliar al práctico. El autor de un libro de texto puede ofrecer únicamente su experiencia propia y suplir sus deficiencias consultando otros libros y periódicos. Siendo nuestra ciencia progresiva, indudablemente necesita siempre informaciones recientes, y, si los profesores prácticos no contribuyen por su parte a aumentar el caudal de conocimientos actuales, los libros de texto degenerarán.

Todos pueden cooperar al perfeccionamiento de nuestra literatura, tanto los que ejercen en un partido rural como los que viven en la ciudad; todos ellos tendrán algo interesante que recoger, algún síntoma que hasta entonces había pasado inadvertido; algún tratamiento que han empleado con éxito. Además, las enseñanzas del fracaso deben ser también recogidas, pues los errores en el diagnóstico y en el tratamiento son lecciones de gran valor, lo mismo para los jóvenes que para los viejos. Como que todavía no hemos llegado a la cúspide de la perfección en el diagnóstico y en el tratamiento, tenemos necesidad de ser estudiantes perennes.▶

* * *

Los conceptos contenidos en las anteriores líneas, a pesar de referirse a los veterinarios ingleses, tienen exactísima aplicación a los de nuestra patria. También nuestros compañeros muestran una apatía inconcebible cuando se trata de exponer en la prensa profesional las observaciones in-

teresantes de su práctica, sin tener en cuenta que con tal modo de proceder es imposible el progreso científico de nuestra carrera. La Veterinaria es una ciencia eminentemente práctica; sus conocimientos no son hijos de la fantasía, como el argumento de una película o de una novela, sino que proceden de la vida real, de la clínica y del laboratorio. Por esto jamás encareceremos bastante a nuestros compañeros la necesidad de que nos envíen, para su publicación en la REVISTA, las observaciones nuevas, interesantes, raras o curiosas, que obtengan de su práctica profesional.

INFORMACION OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública.—*Plantillas.*—Por Real decreto de 23 y 24 de octubre quedan aprobadas, entre las de otros Centros docentes, las siguientes plantillas para el Profesorado numerario y auxiliar de las Escuelas de Veterinaria:

Catedráticos: De 1.^a categoría, uno con 11,000 pesetas; de 2.^a uno con 10,000; de 3.^a, 2 con 9,500; de 4.^a, tres con 9,000; de 5.^a, tres con 8,000; de 6.^a, tres con 7,000; de 7.^a, 5 con 6,000; de 8.^a, 6 con 5,000, y de 9.^a, 6 con 4,000.

Auxiliares: dos con 3,000 pesetas; doce con 2,000; once con 1,500. (*Gaceta* del 30 octubre.)

Matriculas.—Por Real orden de 17 de octubre se dispone que los artículos 37 y 38 del Real decreto de 16 de septiembre de 1894 se interpreten haciendo extensivos a los alumnos de enseñanza libre los beneficios de matrícula gratuita, pero sin que en ningún caso pueda perjudicar dicha concesión a los alumnos oficiales. (*Gaceta* del 25 octubre.)

Ministerio de Fomento.—*Importación de ganados.*—Por Real orden de 28 de octubre se dispone lo siguiente: 1.º Que los consignatarios de los barcos no admitan a embarque en nuestros puertos de Africa ningún animal solípedo, si no va acompañado de la correspondiente guía de origen y sanidad expedida por un Veterinario, en la que se acredite la sanidad de cada cabeza y de una certificación facultativa que justifique que fué sometido cada animal a la prueba de la maleína, con resultado negativo; 2.º Que los consignatarios en los puertos de desembarque en la Península pasen el correspondiente aviso a los Inspectores Veterinarios de los mismos para que los animales sean de nuevo reconocidos, y 3.º que todo animal cuyo estado sanitario no sea perfecto en el momento de su desembarque, sea sometido a la observación reglamentaria.

Subasta.—La Dirección general de Agricultura señala el día 27 de noviembre a las 11 de la mañana para la adjudicación en pública subasta de las obras siguientes, correspondientes al proyectado Lazareto pecuario de Irún: Vivienda del Inspector, Estercolero de ganado enfermo, cierre del terreno y Enfermería de caballos, cuyo presupuesto de contrata se fija en 47.443'86 pesetas. (*Gaceta* del 8 noviembre.)

Negociado de Higiene y Sanidad pecuarias.—*Nombramientos.*—Por R. O. de 30 de octubre se estima el recurso de don Ernesto Mestre, Veterinario de Olost de Llusanés (Barcelona) y se faculta a este Ayuntamiento para que

declare vacante la plaza de Inspector municipal y la provea reglamentariamente.

El Alcalde de Villanueva del Rey (Córdoba) interpone recurso con el que pretende invalidar el que también presenta y acompaña de don Eladio Ugart, contra el Ayuntamiento citado que le destituyó del cargo de Inspector municipal. Se devuelve este expediente al Gobernador civil de Córdoba para que informe con arreglo a Reglamento.

Multas.—Don Federico Ruiz, vecino de Villalgordo (Cuenca), recurre en alzada contra la providencia del Gobernador civil imponiéndole la multa de 250 pesetas por infracción de la ley de Epizootias. Se remite este recurso al Gobernador civil de Cuenca para que amplíe su informe el Inspector provincial.

Se dispone quede sin curso el recurso interpuesto por don Lucas Sengorrin, vecino de Pintano (Zaragoza) contra multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Huesca, por no haber hecho el depósito de dicha multa.

NOTICIAS

A todos los suscriptores que todavía no han satisfecho las 10 pesetas que importa su suscripción al volumen XII de la REVISTA correspondiente al año actual, les suplicamos con el mayor encarecimiento que hagan el obsequio de remitirnoslas lo antes posible por medio del giro postal a fin de evitar que el día 31 del próximo enero tengamos que girarles una letra cargándoles los gastos del giro.

Nuestro deseo sería no tener que apelar nunca a semejante medio de cobro, no sólo por lo molesto que resulta sino porque nos duele que el suscriptor tenga que pagar al Banco 1'50 pesetas por los gastos del giro de cada letra, cuando puede conseguir el mismo resultado gastando solamente **15 céntimos** si nos envía las 10 pesetas de su suscripción por medio del giro postal.

Vacunación de las cabras.—El alcalde accidental de Barcelona señor Iglesias, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, ha interesado de la comisión consistorial de Sanidad la conveniencia de practicar lo más rápidamente posible la vacunación de las cabras lecheras contra la fiebre melitense.

Dicha comisión celebró una conferencia con los jefes del Cuerpo médico municipal, de la sección de Higiene y del Laboratorio, habiéndose dispuesto todo lo necesario para principiar dentro de breves días estas vacunaciones.

La Veterinaria y los republicanos.—En el manifiesto que el Directorio del partido republicano español ha dirigido a la nación, exponiendo el programa que se propone desarrollar la República cuando se instaure en nuestra patria, figura el siguiente párrafo: «Se fomentarán arduosamente las escuelas especiales, profesionales y de aprendizaje, singularmente las de enseñanza técnica agrícola, con esta orientación: Que en España hacen falta legiones de técnicos, ingenieros, químicos, mecánicos, peritos, capataces y enseñar su cultivo racional atendiendo la multiplicación del árbol, la instauración del prado, la reedificación de la cabaña y *elevando a Facultad la ciencia veterinaria y el médico veterinario a elemento principal de riqueza pública.*»

Sean cualesquiera las ideas políticas que profesen nuestros lectores, estamos seguros de que todos ellos han de leer con simpatía las palabras que hemos subrayado y han de ver con agrado que, aunque no con la rapidez que desearíamos, se va deshaciendo el falso concepto en que la sociedad nos ha tenido hasta ahora, y se va reconociendo el importantísimo papel que tiene la Veterinaria en el desenvolvimiento de la riqueza pública.

De pésame.—En Espiel (Córdoba) ha fallecido el joven César Giménez Giménez, hijo del Inspector provincial de Higiene pecuaria de Sevilla don Pelayo Giménez de la Torre, a quien hacemos presente nuestro pésame.

—En Antequera (Málaga) ha fallecido nuestro querido amigo don Juan Ignacio Saavedra Herrero. Era el finado veterinario titular de aquella población y sumamente estudioso, pues para ampliar sus conocimientos biológicos cursó varios años de Medicina. Su trato y su cultura le granjearon generales simpatías. A su viuda y a sus padres les enviamos la expresión de nuestro profunda sentimiento.

—Víctima de la gripe ha fallecido en Novallas (Zaragoza), a los 15 años de edad, la encantadora señorita Julia Gorgojo y Gracia, hija de nuestro querido compañero don Enrique Gorgojo Lezcano. Acompañamos a sus desconsolados padres en el dolor que les embarga por tan irreparable pérdida.

Publicaciones recibidas

Asamblea agro-pecuaria organizada por el sindicato Agrícola de Sesa (Huesca).—En este folleto se contienen los trabajos leídos en Sesa con motivo de la fiesta de la agricultura y figura entre ellos uno de nuestro compañero señor Aisa sobre el tema, *Defensa y fomento de la ganadería provincial*, que el autor desarrolla cumplidamente. La labor de los Inspectores pecuarios se ensancha y complementa con esta misión de propaganda.

Memoria presentada al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, sobre la diferenciación de las albúminas séricas y musculares, por D. IGNACIO GUERRICABEITIA.—Veterinario Municipal de Bilbao.

El autor de esta memoria es un veterinario que, habiendo llegado a la edad en que otros descansan y olvidan lo estudiado, él se dedica a buscar, por métodos experimentales, la solución al magno problema de la diferenciación de las carnes una vez picadas y embutidas.

Los trabajos del señor Guerricabeitia se han efectuado en el Laboratorio Municipal de Barcelona, y han recaído sobre las reacciones biológicas de precipitación y anafilaxia. Las conclusiones que obtiene el autor son altamente alentadoras y contribuyen eficazmente a poner en manos del Inspector veterinario medios seguros para establecer el diagnóstico de los productos de salchichería.

Cuando los veterinarios españoles se dediquen a la experimentación y se decidan a contribuir a la solución de los grandes problemas de la bromatología, muchas cuestiones profesionales que ahora preocupan quedarán solucionadas.

El señor Guerricabeitia ha hecho un gran servicio a la Veterinaria patria y merece que su conducta sea imitada.

TRATAMIENTO DE LA DISTOMATOSIS

(CAQUEXIA ACUOSA) (DISTOMA)

EL DISTOMA mata carneros y bueyes



(Etiqueta registrada)

**FABRICAS EN DÉCINES, CERCA DE LYON
(FRANCIA)**

Folleto «Notas sobre la Distomatosis y su curación por el Extracto Etéreo de Helecho Macho» y Tarifas de precios

pídanse a nuestro Representante depositario:

**Sociedad Española de Suministros para Industrias
Alí-Bey, 12 - BARCELONA**

EL HELECHO

GIGNOUX

(Extracto Etéreo de

: Helecho Macho) :

Tos CURA matando el Distoma

GIGNOUX FRÈRES

y BARBEZAT

FABRICANTES

ESPECIALISTAS

Alerta con las imitaciones o falsificaciones!

FUEGO ESPAÑOL
REGISTRADA

LINIMENTO FORMIGUERA

Este precioso linimento sustituye con ventajas positivas al hierro candente sin destruir el pelo, curando las enfermedades mas comunes de los caballos y otros animales domesticos

DEPÓSITO GENERAL
G. FORMIGUERA
BARCELONA

En Provincias y Colonias en las principales Farmacias.

LIT. J. LOPEZ BARRIA

Recetar siempre "Fuego Español Formiguera"

El "Fuego Español" o Linimento Formiguera, conocido también con el nombre de "Fuego Español Formiguera" es infalible para la curación de los alifafes, veñigas, distensión de las vainas sinoviales y ligamentos, cojeras antiguas producidas por torsión, contusiones profundas de las articulaciones, reumas crónicos, parálisis, quistes, sobremanos, lobanillos, etc., etc. No destruye el bulbo piloso, y se emplea también como rubefaciente. Existen certificados de profesores.

Están falsificados todos los frascos en los cuales conste que el depositario general no sea G. FORMIGUERA, Barcelona. De constar otro depositario general que el dicho, rechazarlos y denunciarlos a las autoridades judiciales y sanitarias como usurpación de marca y producto de intruso.

Al por menor se vende en todas las buenas farmacias, droguerías bien surtidas y depósitos de específicos acreditados. Existen dos tamaños: el grande, 3 pesetas y el pequeño 2'25.

Al por mayor: En los principales almacenes de drogas de España, América y Filipinas, entre otros, los siguientes: *En Barcelona:* Dr. Andreu, J. Viladot, Vidal y Ribas.—*En Madrid:* Pérez Martín y C.^a y Martín y Durán.—*En Sevilla:* Joaquín Marín S. en C., Canals y Gorostegui y José Marín Galán.—*En Valencia:* Abascal y C.^a, Hijos de Blas Cuesta.—*En Santander:* Pérez del Molino y C.^a—*En Bilbao:* Barandiarán y C.^a—*En Málaga:* José Peláez.—*En Cartagena:* Joaquín Ruiz Stengre y Alvarez Hermanos.—*En Murcia:* Farmacia Catalana.—*Habana:* Ernesto Sarrá.—*Mejilla:* Sartos y Jatering; y otros que no es posible enumerar.

Depósito general y fabricación:

Laboratorio G. FORMIGUERA

Diputación, 304. - BARCELONA